| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | YESSICA SALAZAR MOLINA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.084.898.667 | CONTRATO No. | 1071-2024 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 12 AL 29 DE FEBRERO 2024 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | Neiva-Huila | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género. | Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes:<br><br>*Numero de firmantes asignados: 12<br>*Numero de firmantes activos: 12<br><br>Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes:<br>- Socialización del programa de reincorporación integral.<br>- Socialización del decreto y/o acto adminstrativo que reglamenta el programa de reincorporación integral.<br>- Aplicacion instrumentos de caracterización.<br>Se realizo socialización del programa de reincorporación integral a los siguientes firmantes asigandos:<br>60-01498<br>60-01506<br>60-01499<br>60-01510<br>60-01511<br>60-01657<br>50-00018<br>50-00022<br>60-01497<br>60-14001 |
| 2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género. | De acuerdo a las directricez establecidas para el periodo de febrero, se brindar a la población asignada información sobre los oportunidades y fortalecimientos de la implementación del Programa de Reincorporación Integral-PRI, en el cual se deja informaci programa garantiza las condiciones y fortalece las capacidades para la reconciliación territorial. |
| 3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género. | Para la presente obligación y de acuerdo a las fechas de inicio del contrato,no fue posible adelantar acciones contempladas en estaobligación;se agenda actividades para el siguiente periodo relacionada al cumplimiento de la obligación. |
| 4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR. | .<br>Como cumplimiento a las actividades contractuales el dia 15 de febrero de 2024 se participó en la reunión dirigida por la profesional orientadora Smith Losada Romero, sobre los siguientes temas: resolución número 3270, Cartilla Programa de Reincorporación Integral,recomendaciones para la atención de las personas en proceso de reincorporación y Resolución 4309. |
| 5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación. | Como cumplimiento a las actividades correspondientes se aplico el instrumento de seguimiento de proyecto productivo colectivo de reincorporación, de manera telefonica se realiza el contacto con cada uno de los lideres de los proyectos productivos colectivos a quienes se citan en lo oficina ARN Neiva para el respectivo diligenciamiento, quienes asistieron los PRE: 30435; 35298; 31082. Se realiza la visita presencial al proyecto productivo PRE 35291 en el corregimiento del Caguan municipio de Neiva donde se realiza la entrevista con el lider del proyecto y se diligencia el respectivo instrumento. |
| 6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación | Para la presente obligación y de acuerdo a las fechas de inicio del contrato,no fue posible adelantar acciones contempladas en estaobligación;se agenda actividades para el siguiente periodo relacionada al cumplimiento de la obligación. |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | YESSICA SALAZAR MOLINA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.084.898.667 | CONTRATO No. | 1071-2024 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 12 AL 29 DE FEBRERO 2024 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | Neiva-Huila | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad. | Como cumplimiento a las actividades contractuales :<br><br>Se realizo cargue en el SIRR de registro de atenciones: 60-11504; 60-05673; 60-09590; 60-06692; 60-13019; 60-07666; 60-03470; 60-06361; 60-08709. |
| 8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | Las actividades contractuales ejecutadas en el periodo fueron las siguientes:<br><br>El dia 12 de febrero de 2024, se participó en la capacitación y orientación lineamientos PRI y de incidencia Política-Grupo Territorial, oficina Neiva-Huila, dirigida por la profesional orientadora de facilitadores.<br>El dia 13 de febrero de 2024, se participó en la capacitación para el nuevo sistema de gestión de información de comisiones y gastos de viajes, oficina Neiva-Huila, dirigida por la asistente Beatriz Villalba.<br>Los dias 16 y 20 de febrero de febrero, se participó en el Plan de Capacitación 2024, modalidad virtual, programado por nivel central. |
| 9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato. | Se dio respuesta a los informes y correos de informaciones varias que fueron solicitados por parte del coordinador y asesores varios:<br><br>*Estructura de informe de actividades, como cumplimento mensual a la Profesional orientadora de facilitadores para su respectiva revisión.<br>* Apoyo a la apliación de instrumentos de seguimientos a proyectos colectivos e individuales como solicitud de la dependecia productiva ARN Neival-Huila.<br>* Reporte SIRR asistencias, se realiza el cargue en plataforma a cada una de los participantes que asistieron en el respectivo mes.<br>*Por solicitud se envia acta de asignación y/o devolución y de bienes con la respectivas firma al asistente de información de la ARN Neiva-Huila. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | En cumplimiento del Contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión No. 1071-2024, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 19 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades.<br><br>Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descritas en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas. |

Yessica Salazar Molina
Firmado digitalmente por Yessica Salazar Molina

**YESSICA SALAZAR MOLINA**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

ANDRES RESTREPO CORREA
Firmado digitalmente por ANDRES RESTREPO CORREA
Fecha: 2024.02.29 18:05:49 -05'00'

**NOMBRE(S):**

**Fecha VoBo** 29/02/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co